

Veeduría: 'Gobierno sigue en desacato frente a la Salud'

Escrito por Redacción

Miércoles, 03 de Julio de 2019 04:49 - Última actualización Miércoles, 03 de Julio de 2019 10:38



La Veeduría Cívica Old Providence afirmó este martes que la Administración Departamental sigue sin atender la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Archipiélago que dictaminó, en carácter prioritario la creación de un nuevo modelo de salud para las islas.-Comunicado.

La declaración se conoció a través de un comunicado emitido por esta organización. Como se recordará, la presidenta de la Veeduría Cívica Old Providence, Josefina Huffington, hizo parte junto a tres ciudadanas más del grupo que interpuso la Acción Popular que busca rescatar de la crisis y estabilizar la prestación de los servicios públicos de Salud en las islas.

A continuación, el contenido completo de la comunicación:

Providencia y Santa Catalina, Islas, 2 de julio de 2019.

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, continúa en desacato de la sentencia de acción popular del 24 de septiembre de 2018, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que ordenó la creación de un nuevo modelo de salud para las islas, y para lo cual, concedió un plazo máximo de seis meses, término que se venció el pasado 24 de marzo.

Lo lamentable de la situación es que, al parecer, al Gobernador (e) Juan Francisco Herrera, poco le importa lo ordenado por la sentencia cuando lo que se espera del diseño del nuevo modelo es acabar con la plataforma de corrupción e ineficiencia del servicio de salud en las islas, que representa el modelo de las empresas privadas contratadas por la Gobernación del Departamento Archipiélago.

Veeduría: 'Gobierno sigue en desacato frente a la Salud'

Escrito por Redacción

Miércoles, 03 de Julio de 2019 04:49 - Última actualización Miércoles, 03 de Julio de 2019 10:38

Lo anterior, ya que, para legitimar esta postura de intereses económicos y políticos, el gobernador encargado insiste en que en el Departamento Archipiélago no se cumplen “las condiciones en términos de talento humano asistencial y administrativo para empezar un proceso con una Empresa Social del Estado”, tal como lo afirmó en entrevista realizada por el diario El Isleño el día 05 de enero de 2019.

Mientras tanto, se siguen gastando altas cantidades de dinero, en contratos que tienen por objeto el diseño de ese nuevo modelo de salud. Lo inexplicable, inicia con el Contrato CA 1832, del 17 de diciembre de 2017, suscrito entre la Gobernación y ‘Seven Color Foundation’, por un valor de trescientos veinte millones de pesos, y ejecutado en 24 días, para el “diseño e implementación del modelo integral de salud para la población étnica raizal”.

Luego, escapa al sentido común, que en una sentencia de casi un año después, se ordene a la Gobernación del Departamento Archipiélago la realización nuevamente de un “modelo de salud para las islas”, y aún más, que, en audiencia de verificación del cumplimiento de la sentencia, celebrada el 29 de mayo de 2019 por el magistrado del Tribunal Administrativo, doctor José María Mow Herrera; la representante de la Secretaría de Salud del Departamento, sostenga que dicho organismo, se encuentra nuevamente en un proceso de contratación con una empresa experta, para realizar el mentado “diseño del nuevo modelo de salud”.

Las inconsistencias se hacen notorias. Así está la situación de la salud en el Departamento Archipiélago. Con una crisis que se acentúa y agrava de sobremanera. El municipio de Providencia y Santa Catalina, continúa sin especialidades médicas, desatendiendo a la población en general y a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres embarazadas y adultos mayores, con mecanismos traumáticos y demorados en cuanto a remisiones y desplazamiento a centros médicos de mayor complejidad; vulnerando transversalmente los derechos humanos de la población raizal de las islas.

En consecuencia, formulamos un llamado al acatamiento y la subordinación, sin rodeos, de las normas legales y constitucionales, atendiendo la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo arriba citada.

Atentamente,

Veeduría: 'Gobierno sigue en desacato frente a la Salud'

Escrito por Redacción

Miércoles, 03 de Julio de 2019 04:49 - Última actualización Miércoles, 03 de Julio de 2019 10:38

Movimiento Veeduría Cívica Old Providence
P.J No. 6932 de diciembre de 1994.

Vea también:

http://elisleño.com/index.php?option=com_content&view=article&id=16792%3Aa-muchos-le-falta-entender-que-esto-es-una-transicion&catid=36%3Apolitica&Itemid=79

<https://quitasueno.wordpress.com/2019/01/10/atencion-san-andres-ya-viene-el-proximo-operador/#prettyPhoto>